



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

Toluca, México, 12 de noviembre de 2015.  
Oficio: C.J/UPPE/861/2015.  
Solicitud de Información 00061/CJEE/IP/2015

### **C. SOLICITANTE PRESENTE**

En atención a su solicitud de información citada al rubro, ingresada a través del SALIMEX en fecha 09 de Octubre de 2015, y con fundamento en el numeral Cuarenta y Dos de los Lineamientos para la Recepción, Trámite y Resolución de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública, Acceso, Modificación, Sustitución, Rectificación o Supresión Parcial o Total de Datos Personales, así como de los Recursos de Revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se emite el presente oficio de respuesta:

### **INFORMACIÓN SOLICITADA:**

#### **DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA:**

*"Copia simple de los convenios firmados por el Poder Ejecutivo Estatal (es decir, Gobernatura, Dependencias y Secretarías) con el Ayuntamiento de Constitucional de Tultepec en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2013, todo 2014 y lo que va del año 2015."*

#### **ACLARACIÓN DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN:**

*"Me refiero a cualquier tipo de convenio que haya sido signado POR CUALQUIER SECRETARÍA, O CUALQUIERA DE SUS DEPENDENCIAS O INCLUSO POR LA GUBERNATURA Y QUE EN EL HAYA PARTICIPADO O TENGA CONOCIMIENTO LA CONSEJERÍA JURÍDICA."*

#### **RESPUESTA:**

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 1, 3, 4, 7, 11, 41 y 41 Bis de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito informarle lo siguiente:

CONSEJERÍA JURÍDICA  
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,  
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

Su solicitud de información fue turnada al Servidor Público Habilitado de la Secretaría Particular de la Consejería Jurídica, mediante oficio CJ/JIPPE/809/2015, y a través del oficio CJ/975/2015 da respuesta a su solicitud de información, en la cual le hace del conocimiento que después de haber realizado la búsqueda en los archivos de esta Consejería Jurídica se localizó el "CONVENIO ESPECÍFICO DE ADHESIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DEL SUBSIDIO A LOS MUNICIPIOS, Y EN SU CASO, A LOS ESTADOS CUANDO TENGAN A SU CARGO LA FUNCIÓN O LA EJERZAN COORDINADAMENTE CON LOS MUNICIPIOS, ASÍ COMO AL DISTRITO FEDERAL PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA EN SUS DEMARCACIONES TERRITORIALES, EN LO SUCESIVO "SUBSEMUN", se adjunta al presente, en este convenio participó el H. Ayuntamiento de Tultepec.

No omito comentarle, que tiene un plazo de quince días hábiles para promover Recurso de Revisión en términos de los artículos 70, 71 y 72 de la Ley en la materia.

ATENTAMENTE

MTRA. PATRICIA BENÍTEZ CARDOSO  
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN

CONSEJERÍA JURÍDICA  
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,  
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN